



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/B/COM.1/L.20/Add.2
7 de febrero de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión del Comercio de Bienes y Servicios
y de los Productos Básicos
Sexto período de sesiones
Ginebra, 4 a 8 de febrero de 2002

PROYECTO DE INFORME DE LA COMISIÓN DEL COMERCIO DE
BIENES Y SERVICIOS Y DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS SOBRE
SU SEXTO PERÍODO DE SESIONES

4 a 8 de febrero de 2002

Relatora: Sra. Fatima AL-GHAZALI (Omán)

Oradores:

Secretario General de la UNCTAD	Paraguay (en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe)
Sri Lanka (en nombre del Grupo Asiático y China)	Paraguay
Bangladesh (en nombre de los países menos adelantados)	China
España (en nombre de la UE)	Bolivia
Comunidad Europea	República Dominicana
Uganda (en nombre del Grupo Africano)	Burundi
	Egipto (en nombre del G-77 y China)

Nota para las delegaciones

El presente proyecto de informe es un texto provisional que se distribuye para su aprobación por las delegaciones.

Las delegaciones que deseen que se introduzcan modificaciones en su declaración deberán comunicárselo a más tardar el miércoles, 13 de febrero de 2002, a la:

Sección de Edición de la UNCTAD, Oficina E.8108, Fax: 907 0056, Tel.: 907 5656/1066

INTRODUCCIÓN

Declaraciones de apertura

1. El **Secretario General de la UNCTAD** dijo que, al apreciar los resultados de la Conferencia Ministerial de la OMC en Doha, se deberían considerar especialmente dos elementos del programa de trabajo posterior a Doha: en primer lugar, las cuestiones avanzadas por países en desarrollo durante los preparativos de la Conferencia Ministerial de Seattle se siguen examinando y pueden formar parte del compromiso final. En segundo término, había que avanzar con respecto a los principales intereses de los países en desarrollo antes de la próxima Conferencia Ministerial de la OMC.
2. En la Declaración Ministerial figuraban referencias al trato especial y diferenciado en favor de los países en desarrollo y también una disposición para considerar la obligatoriedad de las medidas de trato especial y diferenciado. Con esto se invertía la tendencia a considerar obsoleto el concepto de trato especial y diferenciado. Los mandatos sobre los países menos adelantados (PMA) y las pequeñas economías están incluidos como cuestiones horizontales de las negociaciones posteriores a Doha. A este respecto, era preciso aplicar el componente comercial de los resultados de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, y considerar debidamente las cuestiones suscitadas en la Conferencia Ministerial de Zanzíbar.
3. En cuanto a la aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay, los países en desarrollo habían logrado que se incluyeran las cuestiones conexas en el conjunto de Doha, y cabía esperar algunos resultados concretos a este respecto en 2002. Los países en desarrollo habían logrado asimismo un resultado positivo en la Declaración Ministerial en lo relativo al Acuerdo sobre los ADPIC y salud pública, y esto representaba un primer paso para garantizar que los acuerdos comerciales multilaterales no se aplicaran de manera que no se tuvieran en cuenta necesidades sociales básicas. Los países en desarrollo esperaban que se pudieran incluir en las negociaciones sobre los ADPIC cuestiones de interés para ellos, como la protección del conocimiento tradicional y la biodiversidad. Otro resultado positivo de la Conferencia de Doha había sido la aprobación de la exención en las negociaciones entre los países ACP y la Unión Europea. Para los países en desarrollo también era positivo el establecimiento de dos nuevos grupos de trabajo:

uno sobre comercio, deuda y finanzas, y el otro sobre transferencia de tecnología. Esos grupos ayudarán a considerar los vínculos entre normas de comercio y consecuencias para el desarrollo, y la UNCTAD estaría dispuesta a ayudar a los países en desarrollo y a los países con economías en transición a participar activamente en este nuevo debate. El ámbito del programa de la OMC se había ampliado, y debería establecerse desde el comienzo el contenido de desarrollo de las nuevas cuestiones.

4. En cuanto a la necesidad de que los países tengan margen normativo en sus estrategias nacionales de desarrollo, se refirió a la importancia de identificar prácticas anticompetitivas que impidan a los países en desarrollo exportar sus bienes y servicios y degraden la capacidad productiva de sus empresas. La potenciación de los consumidores había ayudado a mejorar la competitividad y acelerar la expansión de los países en desarrollo. A este respecto, el Secretario General destacó una reunión de expertos celebrada en 2001 que arrojó luz sobre los vínculos existentes entre política de consumo, competitividad y desarrollo.

5. El Secretario General acogió con satisfacción la inclusión de las normas comerciales relativas a los acuerdos comerciales regionales en el programa de trabajo de Doha, y destacó la importante función que está llamada a desempeñar la UNCTAD para apoyar a los países en desarrollo a lograr la articulación de negociaciones regionales y multilaterales simultáneas.

6. Dijo que en la Declaración Ministerial se preveían negociaciones sobre determinadas cuestiones de comercio y medio ambiente y se reconocía la necesidad de crear capacidad en esta esfera.

7. En cuanto al comercio de servicios, el plazo fijado en Doha era muy limitado. Los países en desarrollo habían formulado propuestas sobre varias esferas de servicios, pero su contribución a las negociaciones podría haber sido más eficaz si hubieran recibido una mayor respuesta a sus necesidades de creación de capacidad en este ámbito. Mencionó el éxito de la reunión de expertos sobre comercio internacional en servicios de energía celebrada en julio de 2001.

8. En cuanto a la agricultura, en la Declaración de Doha se preveía un ambicioso mandato para continuar el proceso de reforma y se incluyen nuevas normas sobre trato especial y diferenciado. Esto podría ofrecer la ocasión de adaptar el Acuerdo sobre la Agricultura a las necesidades particulares de los países en desarrollo en un sector tan esencial.

9. La UNCTAD había desplegado gran actividad para apoyar a los países en desarrollo y a los países con economías en transición en el proceso de adhesión a la OMC. En la Declaración de Doha se tenían en cuenta los intereses de esos países, pero era preciso abordar y definir la cuestión de facilitar la adhesión de los PMA a la OMC y las modalidades de la participación en las negociaciones de los países que la solicitan.

10. Sobre este aspecto concluyó diciendo que los resultados de la Conferencia de Doha podrían producir un contenido sustancial de desarrollo al finalizar el proceso de negociación. Si bien no se había conseguido nada de antemano, existía la posibilidad. Con el fin de maximizar su capacidad de negociación y sus posibles ventajas, los países en desarrollo tenían que definir objetivos claros y que formular propuestas que les ayudaran a realizar estrategias de desarrollo eficaces. Se habían mantenido consultas con los posibles beneficiarios de la asistencia de la UNCTAD, y se habían seleccionado temas prioritarios para la cooperación técnica a fin de ayudar a los países en desarrollo a confrontar los nuevos desafíos. Sin embargo, para todos los países en desarrollo, la capacidad de superar los condicionamientos de la oferta era el principal elemento que determinaría la calidad de su participación en el sistema de comercio y su posibilidad de beneficiarse de las oportunidades que surjan de las negociaciones comerciales. La Conferencia de Monterrey sobre la Financiación para el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Sudáfrica serán elementos fundamentales de un amplio escenario internacional. En el proceso preparatorio de la UNCTAD XI, que comenzará a mediados de 2002, se considerarán los diferentes elementos que conducen a la competitividad en los países en desarrollo.

11. En cuanto a las actividades de asistencia técnica en el contexto del nuevo proceso de negociaciones de la OMC, la secretaría de la UNCTAD había elaborado un plan de fomento de capacidad y cooperación técnica con cinco características principales: se había concebido sobre la base de las solicitudes avanzadas por los países en desarrollo; tenía en cuenta la necesidad de articular las negociaciones comerciales regionales y multilaterales; se adaptaba a las especificidades de los beneficiarios, con el fin de ajustarse a las necesidades y prioridades locales; respondía a las necesidades a corto y a largo plazo de los países en desarrollo -por ejemplo, la urgente necesidad de prestar asistencia para las próximas negociaciones sobre la agricultura y los servicios ha de ser paralela a la creación de capacidad, a fin de evaluar el

proceso posterior a la reunión de Doha desde el punto de vista del desarrollo; y no se había concebido aisladamente- y la asistencia técnica de la UNCTAD había de prestarse en cooperación con otros organismos, siendo el primer asociado la OMC.

12. El plan de creación de capacidad y cooperación técnica era ambicioso porque reflejaba las necesidades urgentes, verdaderas y complejas de los países en desarrollo, de los PMA y de los países con economías en transición. Se instaba a los países a que lo abordaran seriamente para responder a las solicitudes de los países interesados y movilizar los recursos necesarios para aplicarlo.

13. El representante de **Sri Lanka**, hablando en nombre del **Grupo Asiático y China**, dijo que en el sistema comercial mundial se estaban produciendo profundos cambios. En la Conferencia de Doha de la OMC se había iniciado un proceso que tendrá profundas repercusiones para los países en desarrollo. A este respecto, la función de la UNCTAD y de sus comisiones adquiere una nueva relevancia.

14. Las actividades de asistencia técnica identificadas por la UNCTAD sobre la base de consultas con los Estados miembros son sumamente importantes, y su Grupo esperaba apoyar a la secretaría en sus contactos con posibles donantes. Compartía las opiniones del Secretario General de la UNCTAD sobre la importancia de identificar las consecuencias para el desarrollo de las próximas negociaciones comerciales multilaterales y las diferentes opciones que habían de considerar los países en desarrollo en los preparativos.

15. Otro aspecto importante de la asistencia de la UNCTAD era su apoyo con respecto a la creación de vínculos entre los diversos temas que figuran en el programa de comercio y ayudar a los países en desarrollo a evaluar esos vínculos.

16. Los nuevos temas del programa posterior a Doha se referían a cuestiones de comercio, deuda y finanzas y transferencia de tecnología. Si bien la UNCTAD podía proporcionar el apoyo pertinente en estas cuestiones, los temas relativos al acceso al comercio, la agricultura y los servicios deberían seguir desempeñando una destacada función en las actividades de la UNCTAD sobre negociaciones comerciales.

17. El Grupo reiteraba su confianza en la disposición de los países desarrollados a aumentar los recursos de asistencia técnica, y confiaba en que la comunidad internacional cumpliera los compromisos asumidos en Doha de proporcionar a los países en desarrollo la ayuda que necesitan para participar debidamente en las negociaciones de la OMC. Como el mandato y los métodos de la UNCTAD se centraban en las necesidades de desarrollo, tenía una importante función que desempeñar a este respecto.

18. El representante de **Bangladesh**, hablando en nombre de los **países menos adelantados**, acogió con agrado el plan de asistencia técnica de la UNCTAD y alentó a los países donantes a que facilitaran fondos para su aplicación eficaz. Las contribuciones para negociar el fomento de la capacidad podrían dirigirse al Fondo Fiduciario para los PMA. La cuestión del comercio de mercancías, servicios y productos básicos era de importancia fundamental para los PMA. Con la creación de la OMC se había añadido una nueva dimensión al trato multilateral del comercio. La OMC se ocupaba del establecimiento de normas y de la solución de diferencias, en tanto que la UNCTAD se encargaba de facilitar información relacionada con las políticas y de incorporar la perspectiva del desarrollo. Si se quiere que sea verdaderamente útil, la UNCTAD debe ser un grupo de reflexión.

19. Para los PMA resultaban vitales dos aspectos del comercio: la diversificación de su producción y de sus exportaciones y la obtención de un auténtico acceso a los mercados después de la supresión de todos los obstáculos arancelarios y no arancelarios. En cuanto a la cuestión del aumento de las capacidades de producción y de exportación de productos agrícolas y alimenticios de los países en desarrollo, la agricultura seguía siendo la base de la economía de muchos PMA, pero las condiciones de acceso a los mercados de productos procedentes de los PMA se habían deteriorado, los precios de los productos primarios agrícolas en los mercados mundiales eran volátiles y se estaban reduciendo, los países desarrollados subvencionaban la producción y las exportaciones agrícolas y se aplicaban crestas arancelarias a los productos de los PMA. La UNCTAD debería hacer una profunda evaluación de estas cuestiones en cuanto se relacionaban con productos cuya exportación interesaba a los PMA. En cuanto a los productos de la agricultura orgánica, los PMA seguían haciendo frente a graves limitaciones a este respecto, pero la aplicación de planes SGP podría ser útil y convendría examinar esta cuestión. También se debe examinar la posible contribución de las nuevas tecnologías.

20. La cuestión de los servicios de energía en el comercio internacional era de importancia crítica para los PMA, especialmente la cuestión de obtener los suministros de energía que esos países necesitaban para su crecimiento y su participación efectiva en el comercio de servicios de energía. Sobre el tema de los intereses del consumidor, la competitividad, la competencia y el desarrollo, todas estas cuestiones eran de vital importancia para los PMA y se necesitaba mucho más de la UNCTAD en términos de sugerencias específicas y asesoramiento sobre la política de cada país.

21. El representante de **España**, hablando en nombre de la **Unión Europea**, dijo que no se podrían exagerar los resultados positivos de Doha y sus repercusiones en la labor de la UNCTAD. El Secretario General de la UNCTAD lo había dejado suficientemente claro en sus comentarios iniciales, que constituían una excelente base para los trabajos futuros de la Comisión.

22. El representante de la **Comunidad Europea** dijo que uno de los objetivos fundamentales de la Unión Europea en los preparativos de la Conferencia Ministerial de Doha había sido contribuir a una mejor integración de los países en desarrollo en el sistema de comercio mundial. Era de justicia decir que este objetivo se había incluido en el Programa de Doha para el Desarrollo (PDD). Correspondía ahora a los negociadores responder al desafío.

23. En prácticamente cada sector en que la OMC trabajará y negociará en los tres próximos años se ha incluido un claro mandato de desarrollo. La Comunidad Europea se ha comprometido sin reservas a prestar a los países en desarrollo la asistencia y el apoyo adecuados para que puedan obtener los máximos beneficios de cualquier acuerdo que se negocie en el PDD.

24. La Comunidad Europea se ha comprometido también a mejorar e intensificar las actividades existentes sobre asistencia técnica y creación de capacidad en materia de comercio. La Comunidad Europea y sus Estados miembros harán contribuciones importantes al Fondo Fiduciario. Más allá de la financiación, la Comunidad Europea estaba examinando la forma de aumentar la cooperación y las sinergias entre donantes bilaterales y multilaterales y las instituciones internacionales activas en esta esfera, a fin de prestar asistencia de la manera más eficaz posible de acuerdo con las prioridades de los beneficiarios y los objetivos establecidos en el PDD.

25. En Doha se hicieron progresos en todas las esferas de interés para los países en desarrollo tanto en cuanto al fondo como a la forma. Estas esferas incluían el acceso a los mercados, la agricultura, los aranceles industriales, las crestas arancelarias y, por lo que se refiere a las normas, el firme compromiso de mejorar y operacionalizar las disposiciones existentes sobre el trato especial y diferenciado a los países en desarrollo y el fortalecimiento de su capacidad general de participar en negociaciones y aplicar los resultados. Se adoptaron asimismo decisiones sobre la aplicación que cubrían 40 temas de interés para los países en desarrollo y la decisión crucial sobre los ADPIC y el acceso a los medicamentos (aunque no formaba parte del proceso de negociación). Consideró de justicia afirmar que nunca antes se habían tratado con tanta amplitud los intereses de los países en desarrollo en el seno de la OMC/GATT.

26. Se había añadido un nuevo tema 7 al programa de la Comisión para discutir específicamente las incidencias de los resultados de Doha en los trabajos de la Comisión. Además, los temas 3, 4 y 5 del programa guardaban relación directa con los mandatos convenidos en Doha y con los debates sobre el desarrollo sostenible, el acceso a los mercados de las mercancías y servicios favorables al medio ambiente, las negociaciones agrícolas y el mandato sobre aranceles no agrícolas. Las discusiones de la Comisión sobre estos temas deberían desarrollarse teniendo plenamente en cuenta los resultados de Doha. La Unión Europea estaba cada vez más convencida de que la UNCTAD tenía un importante papel de apoyo que desempeñar en la preparación de los países en desarrollo para sus negociaciones en la OMC.

27. El representante de **Uganda**, hablando en nombre del **Grupo Africano**, expresó el agradecimiento del Grupo por el apoyo prestado por la UNCTAD a los preparativos de la Conferencia Ministerial de Doha. Acogió con agrado el plan de asistencia técnica y de creación de capacidad posterior a Doha e hizo un llamamiento a los socios desarrollados para que proporcionaran recursos adicionales para su aplicación. Destacó la utilidad de los trabajos de la UNCTAD en apoyo de los países en desarrollo para hacer frente a los desafíos generados por el nuevo programa de trabajo convenido en Doha. El marco establecido para las negociaciones sobre la agricultura y los servicios era estrecho y los países africanos necesitaban prepararse rápidamente para participar en ellas con eficacia. Resaltó también la necesidad de un apoyo a nivel de países y por países específicos, incluido el apoyo para desarrollar un marco institucional y una infraestructura de negociaciones comerciales, a fin de incluir a los responsables políticos

en la corriente principal de las negociaciones. En ese contexto recomendó la continuación del apoyo prestado por la UNCTAD a los países africanos a través del Programa de diplomacia comercial y del JITAP. Por último, las tres reuniones de expertos celebradas en 2001 habían abordado cuestiones de importancia fundamental para los países de la región africana y expresó su agradecimiento a la UNCTAD por la organización de tan útiles reuniones.

28. El representante del **Paraguay**, hablando en nombre del **Grupo de Países de América Latina y el Caribe**, expresó la satisfacción del Grupo por las tres reuniones de expertos celebradas en 2001. Destacó la importancia crucial de la agricultura para los países de América Latina y el Caribe. La reunión de expertos en productos agrícolas ecológicamente preferibles había brindando sugerencias a los países de la región sobre la forma de aprovechar los nichos de mercado existentes para la exportación de sus productos agrícolas. La reunión de expertos sobre servicios de energía había sido un útil ejercicio en el que los países de América Latina y el Caribe habían participado activamente. Las discusiones mantenidas en la reunión de expertos sobre servicios de energía referentes a las propuestas de negociación presentadas en la OMC habían ayudado a los países a hacerse una mejor idea de las cuestiones en juego y a prepararse para futuras negociaciones del AGCS. Por último, la reunión de expertos sobre intereses del consumidor, competitividad, competencia y desarrollo había abordado un tema importante, pues era necesario conciliar los intereses de los consumidores con los de los productores.

29. El representante del **Paraguay** ofreció su pleno apoyo al plan de creación de capacidad y cooperación técnica presentado por el Secretario General de la UNCTAD. El plan incluía tres aspectos vitales para que los países en desarrollo pudieran participar efectivamente en el programa de trabajo de Doha: el análisis de políticas, la creación de capacidad en la esfera de los recursos humanos y la creación de capacidad institucional.

30. El plan permitiría a la UNCTAD prestar apoyo a los países en desarrollo en algunos sectores comerciales esenciales como la agricultura, los servicios, las cuestiones relacionadas con la aplicación, el acceso a los mercados, el medio ambiente y la competencia. La agricultura era un sector de gran interés para los países de América Latina y el Caribe que, con el apoyo de la UNCTAD, esperaban conseguir un mayor acceso de sus productos a los mercados y eliminar las subvenciones a la exportación y las medidas de apoyo interno que tenían un efecto desfavorable en el comercio. En el sector de los servicios, la UNCTAD podría ayudar a los

países en desarrollo a evaluar la evolución del comercio de servicios desde la conclusión de la Ronda Uruguay y los efectos de la liberalización en sus economías, así como identificar sectores de servicios de especial interés para ellos.

31. Las negociaciones comerciales iniciadas en Doha tenían que incluir un claro compromiso con el desarrollo, en el sentido de que todos los países deberían desempeñar una función en las negociaciones, de que se reconocería la especificidad de cada país y de que no se permitiría que los intereses de ningún país determinado prevalecieran sobre los de otros países.

32. El representante de **China** reconoció que en las reuniones de expertos celebradas el pasado año se habían producido fructíferos debates. Se habían caracterizado por la franqueza y la profundidad de los análisis, cuyo resultado habían sido algunas propuestas positivas y constructivas. Era importante que la Comisión prestara la debida consideración a la opinión de los expertos a fin de que en los trabajos de la Comisión se pudiera reflejar todo el valor de sus discusiones.

33. En un contexto de mundialización creciente, los países en desarrollo se enfrentaban con desafíos cada vez mayores para la consecución de sus objetivos de desarrollo. Por consiguiente, la cooperación internacional era necesaria para apoyar a los países en desarrollo y asegurar su crecimiento sostenible. Se precisaba una comprensión más profunda y más global para ver cómo los países en desarrollo podían aumentar su participación en la economía mundial y participar con mayor eficacia en las negociaciones comerciales multilaterales. A este respecto, las discusiones de las actividades propuestas de la UNCTAD después de Doha, incluida la asistencia técnica, eran de la mayor importancia y pertinencia para los países en desarrollo.

34. El representante de **Bolivia** agradeció al Secretario General de la UNCTAD el plan propuesto de fomento de capacidad y cooperación técnica en apoyo de la participación de los países en desarrollo en el programa de trabajo de la OMC posterior a Doha. Los países de la Comunidad Andina esperaban que dicha propuesta obtendría rápidamente la financiación necesaria para su puesta en práctica.

35. El representante de la **República Dominicana** expresó su apoyo por el ambicioso plan de fomento de capacidad y cooperación técnica presentado por el Secretario General de la UNCTAD. En el plan se destacaban tres cuestiones fundamentales: el comercio y el medio

ambiente, la política de competencia y la inversión y el comercio. Con respecto al comercio y el medio ambiente, el programa positivo para los países en desarrollo debía hacerse explícito. En la esfera de la política de competencia, era muy importante la adopción de medidas nacionales a fin de paliar la falta de marcos institucionales y jurídicos para articular políticas eficaces en materia de competencia. En cuanto a la inversión y el comercio, dentro del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe había interés en que se aclararan los vínculos y los obstáculos que existían entre el comercio y la inversión. Ello permitiría a los miembros del Grupo definir mejor su posición al negociar en la OMC.

36. El representante de **Burundi** dijo que la UNCTAD debería participar plenamente en la aplicación de las decisiones de la Reunión Ministerial de Doha. Invitó a los donantes, en particular a los países desarrollados, a que aumentaran su apoyo financiero a organizaciones internacionales como la UNCTAD a fin de ayudar a los países africanos a participar efectivamente en el programa comercial de Doha. En su opinión, los 15 millones de francos suizos que habían propuesto los donantes de la OMC no eran suficientes para atender las necesidades de los países en desarrollo.

37. El representante de **Egipto**, que habló en nombre del **Grupo de los 77 y China**, dijo que la UNCTAD debía tomar como base su mandato establecido en el Plan de Acción de Bangkok y seguir proporcionando un apoyo esencial y concreto durante las negociaciones después de Doha. A este respecto, en las reuniones de expertos que debían celebrarse en el próximo año deberían tratarse las cuestiones que se estaban negociando. Debía prestarse especial atención a las negociaciones en materia de comercio y medio ambiente, que se iniciarían en breve, y a la relación con negociaciones en otras esferas como por ejemplo la agricultura. El orador encomió al Secretario General de la UNCTAD por preparar un plan detallado y basado en demandas concretas para prestar asistencia en relación con el programa de trabajo de Doha. Su Grupo instó a los gobiernos y las organizaciones donantes a que dieran prioridad a la UNCTAD al llevar a la práctica los compromisos asumidos por los ministros en la Declaración de Doha de proporcionar asistencia técnica a los países en desarrollo. La asistencia de la UNCTAD era única porque no se basaba en ninguna ideología en particular, ni estaba sujeta a condición alguna. La repercusión del programa de trabajo de Doha en el desarrollo dependería del alcance de los recursos adicionales que se asignaran, en particular a la asistencia técnica de la UNCTAD.

38. El valor total de los intercambios agrícolas se había multiplicado por 7,5, pero al mismo tiempo la participación de los países en desarrollo en sus mercados tradicionales de productos básicos se había reducido en aproximadamente una quinta parte desde el decenio de 1970, y sólo un pequeño grupo de países en desarrollo se habían beneficiado del crecimiento de productos de elevado valor añadido como los aceites vegetales, el pescado, las verduras, las flores cortadas y las aves de corral. La creciente tasa de penetración de las importaciones de los países en desarrollo, en particular por los países desarrollados productores agrícolas, había dado lugar a un importante deterioro de la balanza comercial de los países en desarrollo en cuanto se refería a los productos agrícolas, especialmente en el caso de los países menos adelantados. Los recientes cambios en las estructuras de mercado de los productos agrícolas habían generado nuevos obstáculos de producción y exportación para los países en desarrollo. Entre éstos cabía citar los limitados conocimientos en materia de gestión, unos insumos caros e insuficientes, los nuevos requisitos en materia de calidad de los productos, la insuficiencia de las actividades de investigación y desarrollo y de la transferencia de tecnología, la lenta creación de nuevos productos, la falta de financiación y de organización y las dificultades de infraestructura.

39. El orador recordó la recomendación de los expertos de que la UNCTAD, en colaboración con otras organizaciones, proporcionara y difundiera, en particular por medios electrónicos, análisis y estrategias de mercado, y que llevara a cabo actividades de investigación y de promoción del diálogo sobre el comercio agrícola. Refiriéndose al proyecto titulado "fomento de la capacidad para la diversificación y el desarrollo basado en los recursos básicos", recordó que las necesidades expresadas en los seminarios organizados en el marco de dicho proyecto estaban, en la mayoría de los casos, estrechamente relacionadas con las recomendaciones de los expertos. La aplicación a nivel nacional era fundamental, y había que facilitar recursos a tal efecto. El Grupo de los 77 y China opinaba que las recomendaciones de los expertos constituían una base excelente para la labor de la Comisión y que debían convertirse en conclusiones acordadas para la adopción de medidas normativas a nivel nacional e internacional y para la labor de la UNCTAD.

40. El Grupo estaba interesado en explorar posibles oportunidades con respecto a los mercados para los productos selectos y los productos ecológicamente preferibles, y también en superar los obstáculos mencionados. Haciendo suyas las recomendaciones de los expertos, el orador hizo

especial hincapié en las cuestiones de la reducción de los costos de certificación, en particular para los pequeños agricultores, la equivalencia de normas y la adopción de procedimientos de importación transparentes y sencillos. Expresó su confianza en que la UNCTAD desempeñaría un papel importante en la promoción de la aplicación eficaz de las recomendaciones, en especial las relativas a la cooperación técnica y al fomento de la capacidad, inclusive en la formulación de políticas destinadas a aumentar la productividad y la capacidad de exportación de los países en desarrollo.

41. Con respecto al sector energético, que podría contribuir en gran medida al crecimiento económico, destacó que el acceso limitado a la energía comercial ponía en peligro las perspectivas de desarrollo y era una de las principales causas de los riesgos para el medio ambiente y la salud. La capacidad de los países de satisfacer la creciente demanda de energía dependería de una inversión adecuada en investigación y desarrollo. Los servicios energéticos desempeñaban un papel fundamental al proporcionar un acceso eficaz a la energía en apoyo del desarrollo. En ese sector, entre los obstáculos con que tropezaban los países en desarrollo figuraban la falta de estrategias claras a nivel nacional y regional, la necesidad de importantes sumas de capital y la carencia de recursos financieros, la concentración de personal especializado y tecnología, la inexistencia de marcos reglamentarios y la inestabilidad política. Recordó el apretado programa de las negociaciones en materia de servicios y la importancia de éstas dada la estrecha relación entre el sector energético y el desarrollo. Los países en desarrollo ricos en recursos energéticos deberían aprovechar esas negociaciones como una oportunidad para tratar de garantizar la capacidad local en materia de servicios energéticos. Para los demás países en desarrollo, las negociaciones de la OMC podrían ayudar a lograr una mejor gestión y distribución de la energía. Como la UNCTAD era la única organización intergubernamental que se ocupaba de esta cuestión, el orador expresó su esperanza de que la Comisión facultara a la secretaría de la UNCTAD para realizar actividades destinadas a: i) un mejor entendimiento de las cuestiones de que se trataba; ii) el intercambio de experiencias; y iii) el fomento de la capacidad.

42. En la esfera de la competencia, al Grupo de los 77 y China le preocupaban las repercusiones de la mundialización y la liberalización en la competitividad de los países en desarrollo y sus empresas. El orador celebró el resultado de la reunión de expertos sobre los intereses del consumidor, la competitividad, la competencia y el desarrollo, que había arrojado luz sobre los vínculos entre la protección al consumidor, la política en materia de competencia y la competitividad. La UNCTAD debería seguir reflexionando sobre esta cuestión y prestar mayor atención a esferas como la reglamentación de los servicios públicos, las transacciones transfronterizas, el fraude internacional y el comercio electrónico.
